

El escándalo de las licencias médicas ...



¿en qué está?

Mes de Agosto
Área de Fiscalización

IDEAS 
REPUBLICANAS

ÍNDICE

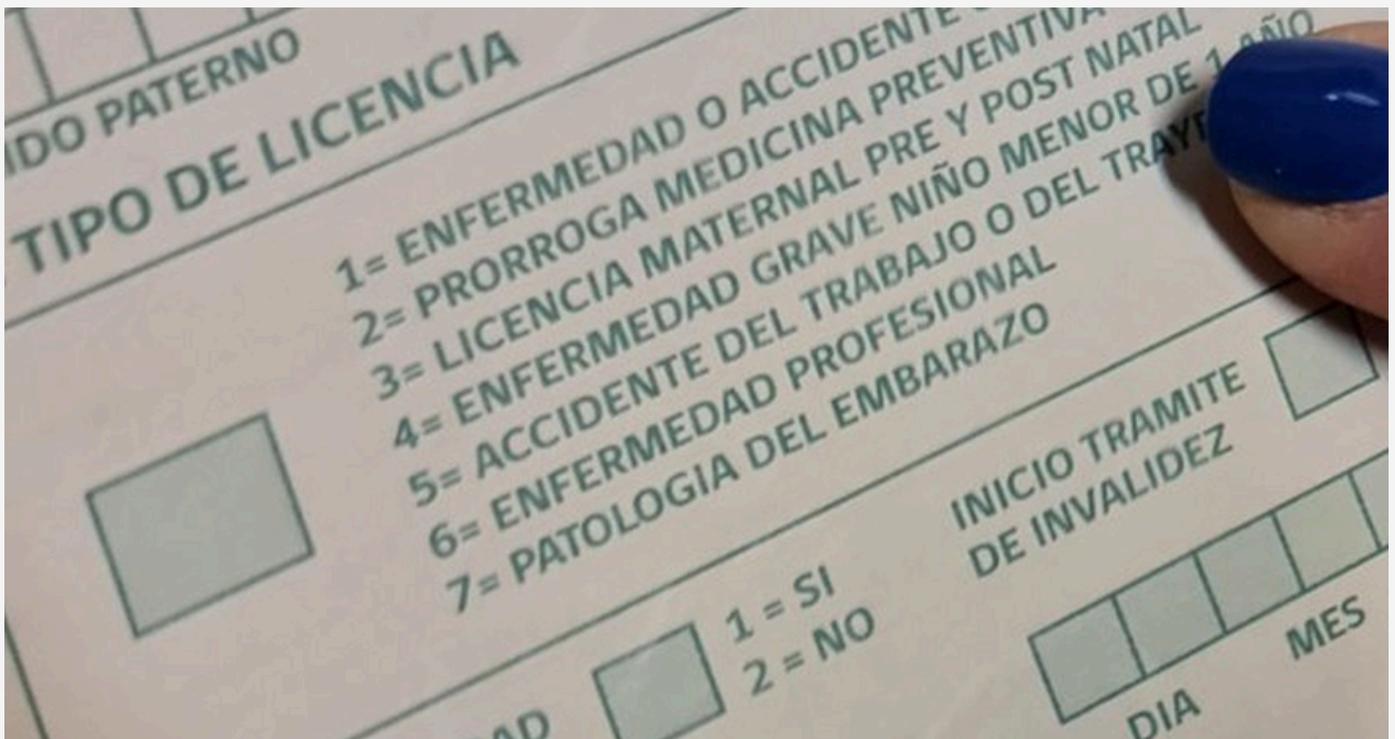
- 3** Introducción

- 4** ¿Qué medidas se han adoptado ante los hechos denunciados?

- 6** ¿Qué funcionarios públicos se han visto involucrados?

- 9** Sanciones a las que se ven expuestos quienes viajaron al exterior estando con licencia médica

- 10** Consideraciones finales



1. Introducción

La Contraloría General de la República, el pasado 20 de mayo, detectó que más de 25 mil empleados públicos viajaron al extranjero mientras se encontraban haciendo uso de licencias médicas[1] y de ellos, 1.486 aparecen en el listado que, además, estando con licencia médica fueron a casinos de juego. De dicho universo, el 31% pertenece al Gobierno Central, un 59% a municipalidades y gobiernos regionales y un 10% restante pertenece a otro tipo de instituciones.

Adicionalmente, el órgano Contralor constató que más de 13 mil funcionarios públicos visitaron casinos de juego cuando estaban con licencia médica, entre el año 2023 y 2024, y las entidades con mayor incidencia fueron las municipalidades con un 30%, seguidas por hospitales y servicios de salud con un 29%[2].

A ello se suma que alrededor de 3.532 funcionarios públicos hicieron uso de licencias médicas emitidas por 44 médicos, todos de nacionalidad extranjera, los que se encuentran siendo investigados penalmente por fraude[3].

Sin perjuicio de lo anterior, la CGR también reveló que más de 9.000 viajes al extranjero fueron efectuados por funcionarios de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Gendarmería y la Policía de Investigaciones, observando que cerca de 3.000 lo hicieron cuando estaban con “reposo” y, muchos de ellos, en más de una ocasión[4].

Se calcula que el perjuicio fiscal, por el mal uso de las licencias médicas, es de más de 12.438 millones de pesos y que la duración promedio de las licencias involucradas es de 18,3 días[5].

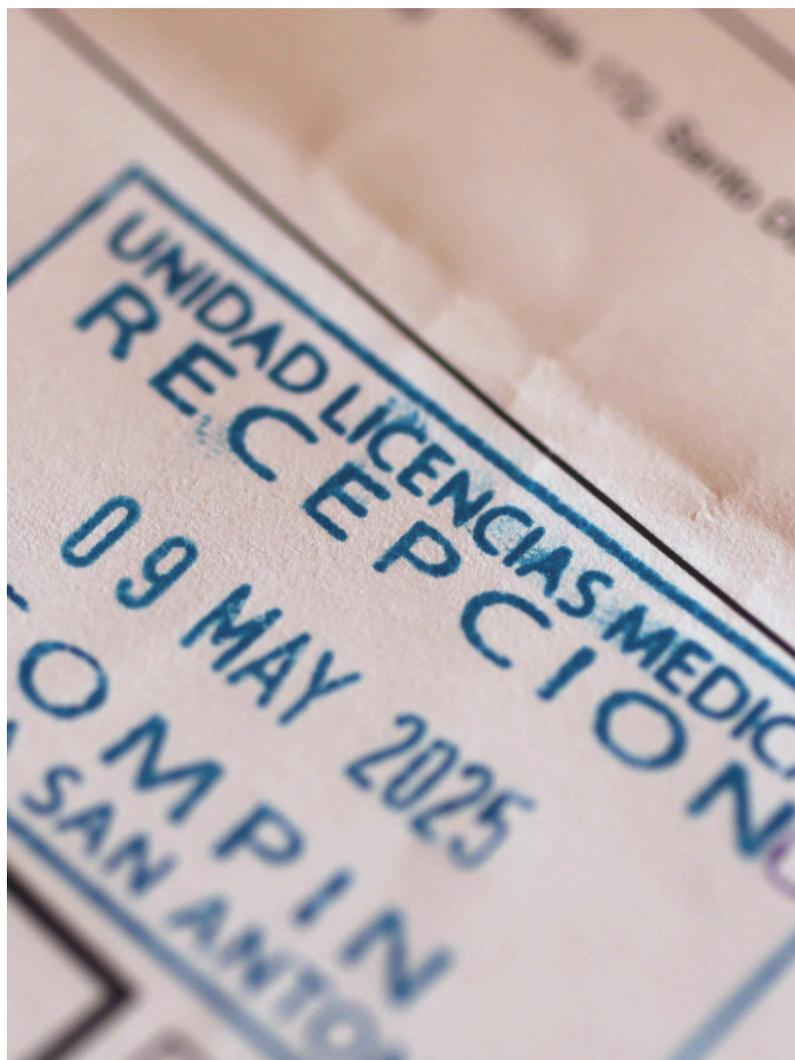
[1] Noveno Informe Consolidado de Información Circularizada (CIC), se puede revisar en el siguiente link: <https://www.contraloria.cl/buscadorpdf/cic/13/html>.

[2] Décimo quinto Informe Consolidado de Información Circularizada (CIC), se puede revisar en el siguiente link: <https://www.contraloria.cl/buscadorpdf/cic/19/html>.

[3] Décimo tercer Informe Consolidado de Información Circularizada (CIC), se puede revisar en el siguiente link: <https://www.contraloria.cl/buscadorpdf/cic/17/html>.

[4] Décimo cuarto Informe Consolidado de Información Circularizada (CIC), se puede revisar en el siguiente link: <https://www.contraloria.cl/buscadorpdf/cic/18/html>.

[5] https://www.dipres.gob.cl/598/articles-380407_doc_pdf1.pdf.



2. ¿QUÉ MEDIDAS SE HAN ADOPTADO ANTE LOS HECHOS DENUNCIADOS?

Ante el escándalo de las licencias médicas irregulares, denunciado por la Contraloría General de la República (CGR), los diferentes poderes del Estado han instruido investigaciones que buscan verificar la efectividad de las denuncias y perseguir a los responsables.

En el caso de la Contraloría, impartió instrucciones sobre los procedimientos disciplinarios destinados a determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidades comprometidas en los hechos denunciados, por mal uso de las licencias médicas. Asimismo, reforzó el hecho de que los organismos y servicios públicos deben privilegiar investigar, y hacer efectivas las eventuales responsabilidades administrativas, por sobre una pronta tramitación de una renuncia de un funcionario, cuando existen indicios o sospechas de haberse incurrido en infracciones al principio de probidad administrativa o a faltas en las obligaciones de los funcionarios[1].

Adicionalmente, dio a conocer la plataforma informática SIAD (Sistema de Inspección de Acciones Derivadas) con el objeto de mejorar el registro, monitoreo, supervisión y trazabilidad de los procedimientos disciplinarios ordenados instruir a las municipalidades y servicios públicos, debiendo cada entidad designar a dos funcionarios como contrapartes, quienes estarán a cargo de subir al referido sistema todos los documentos vinculados a cada procedimiento disciplinario.

Por su parte, el Ministerio de Hacienda lleva a la fecha elaborados 3 instructivos en los cuales también imparte lineamientos relativos a controlar el debido cumplimiento de las licencias médicas emitidas a favor de funcionarios públicos (Oficios Circulares N°s. 16, de 20.05.2025[2]; 17, de 26.06.2025[3] y 20, de 08.08.2025[4]). Busca así, unificar los criterios y reforzar que se aplique la sanción de destitución, si se comprueba la vulneración al principio de probidad administrativa, por el mal uso de licencias médicas.

[1] Oficio N° E89569, de 02.06.2025 (<https://www.diarioconstitucional.cl/wp-content/uploads/2025/06/E89569-2025.pdf>), en relación con dictamen N° E377053, de 04.08.2023.

[2] https://www.dipres.gob.cl/598/articles-377003_doc_pdf.pdf.

[3] https://www.dipres.gob.cl/598/articles-377004_doc_pdf.pdf.

[4] https://www.dipres.gob.cl/598/articles-380408_doc_pdf.pdf.

2. ¿QUÉ MEDIDAS SE HAN ADOPTADO ANTE LOS HECHOS DENUNCIADOS?

A su vez, efectúa balances, y en el tercer informe, de fecha 8 de agosto de 2025, entregó los siguientes datos:

- 10.961 son los funcionarios involucrados en casos de mal uso de licencias médicas en el Gobierno Central al 15 de julio de 2025.
- 9.293 continúan trabajando.
- 1.668 ya no trabajan en el Gobierno, pero, de ellos, 880 están siendo objeto de sumario administrativo, pese a no seguir en el organismo público.
- 10.173 funcionarios están siendo objeto de sumarios: 10.038 con procesos en curso; 80 sumarios están cerrados; y, 55 cuentan con una resolución que está en proceso de cierre.

También, en el Congreso Nacional, la Cámara de Diputados, el 2 de junio de 2025, aprobó la creación de una Comisión Especial Investigadora sobre el caso licencias médicas fraudulentas (CEI73). Esta debe investigar si existió falsificación de información, fraude al fisco o deficiencias estructurales en el sistema de fiscalización, por parte, de Fonasa, la Superintendencia de Seguridad Social, la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), el Ministerio de Salud y del Trabajo y Previsión Social, y cuyo plazo de investigación culmina el 29 de agosto de 2025.

Por su parte, en el Poder Judicial también se identificaron 692 funcionarios judiciales que salieron al extranjero estando con licencias médicas, entre los años 2020 y 2025, incluyendo a 84 jueces, 4 ministros y 1 fiscal judicial, registrando más de 1.029 salidas del país, representando los casos detectados un 5,1% del total de la dotación de dichos funcionarios. En este caso, la Corte Suprema ordenó que cada Corte de Apelaciones designara a un fiscal judicial encargado de llevar adelante las investigaciones administrativas.

3. ¿Qué funcionarios públicos se han visto involucrados?

Dentro del listado de funcionarios que viajaron al exterior, estando con licencia médica, que han renunciado, podemos mencionar algunos a continuación:



Fiona Simonetta Bonati
Campos

Cuñada del Presidente Boric,
periodista de la Subsecretaría
General de Gobierno.

Raúl Ignacio Domínguez
Bastidas

Amigo del Presidente Boric,
ingeniero civil en electricidad, Jefe
de la División de Política Regulatoria
y Estudios de la Subsecretaría de
Telecomunicaciones.



Gabriela Kiblsky Elizalde

Sobrina del Ministro del
Interior Álvaro Elizalde,
abogada de la Unidad Línea-
Soporte del Instituto de
Previsión Social.





- Macarena Pía Barramuño González, Seremi de Minería de Antofagasta, renunció a su cargo tras haber permanecido con licencia médica durante 10 meses, desde agosto de 2024[1].
- Cristian Eduardo Cartes Ruz, ingeniero comercial, Seremi de Deporte del Biobío[2].
- María Teresa Gajardo Pinto, ingeniero comercial, hermana del exfiscal Carlos Gajardo, fiscalizadora de la Superintendencia de Educación[3].
- Valeria Romina Paredes Recabarren, abogada, esposa del diputado Mauro González, funcionaria de la Junta Nacional de Jardines Infantiles[4].
- Patricio Baronti Correa, sicólogo, Gerente Corporativo de Personas del Metro S.A.[5].
- Erick Orellana Jorquera, abogado, Director Regional de Valparaíso del Servicio Nacional del Consumidor[6].
- Juan Patricio Godoy Godoy, concejal de Puerto Varas[7]. En este caso sigue en su cargo, a pesar de existir una querrela criminal ante el Juzgado de Garantía de Puerto Varas por delitos de obtención de una licencia médica falsa y fraude al Fisco.

[1] <https://www.pauta.cl/actualidad/2025/06/05/tras-10-meses-con-licencia-medica-renuncia-seremi-de-mineria-de-antofagasta.html>.

[2] <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2025/05/26/1167424/salida-seremideporte-biobio-por-licenciamedica.html>.

[3] <https://www.vlnradio.cl/noticias/nacional/2025/05/29/hermana-del-exfiscal-carlos-gajardo-es-sumariada-por-uso-irregular-de-licencia-medica/>.

[4] <https://informador.cl/licencias-medicas-irregulares-caso-de-valeria-paredes/>.

[5] <https://www.theclinic.cl/2025/05/28/quien-es-el-gerente-de-metro-que-ganaba-mas-de-14-millones-y-que-renuncio-por-viajar-con-licencia-medica/>.

[6] <https://www.meganoticias.cl/nacional/486939-erick-orellana-renuncia-director-sernac-valparaiso-viaje-extranjero-licencia-medica-brk-29-5-2025.html>.

[7] <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2025/06/11/acusan-a-concejal-de-puerto-varas-por-mal-uso-de-licencias-medicas-participo-de-karaoke-en-caldera.shtml>.

Mauricio Norberto Tapia Tapia

Trabajador social, Jefe de Gabinete del Seremi de Desarrollo Social de Magallanes, este último fue asesor del Presidente Boric cuando era diputado.



Carmen Sofía Monsalve Benavides

Hermana del ex Subsecretario del Interior, Intendenta de Salud, que renunció a dicho cargo, pero a la fecha se desempeña como Jefa de la Unidad de Negocios.



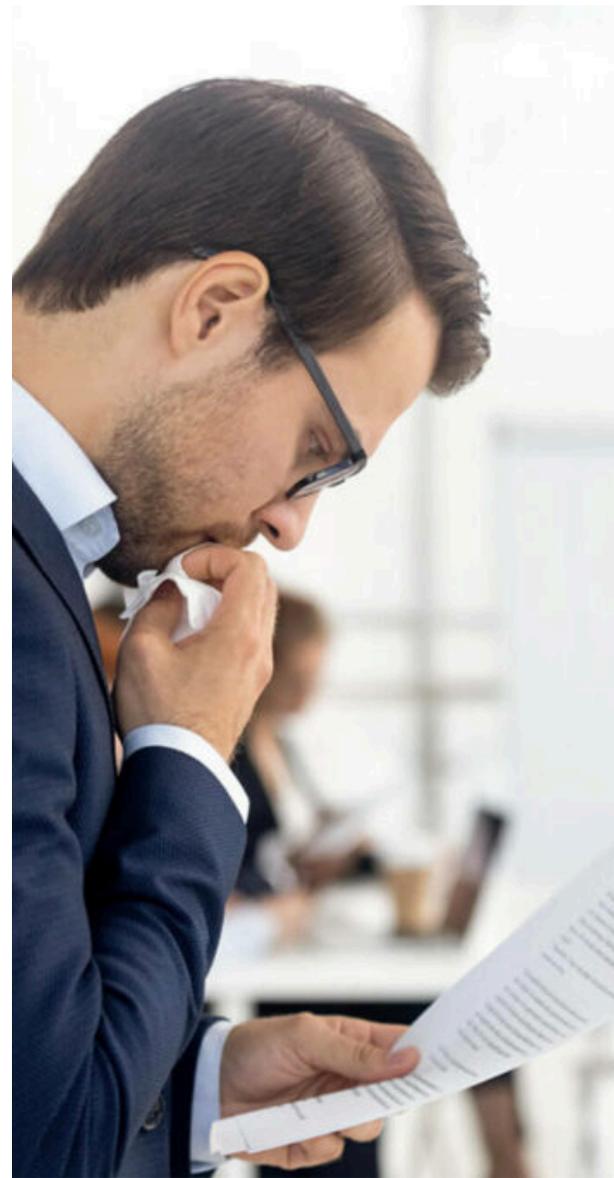
Luz Bermúdez Sandoval

Sicóloga,
Delegada
Presidencial
Regional
de Magallanes.

4. Sanciones a las que se ven expuestos quienes viajaron al exterior estando con licencia médica

Los funcionarios que están siendo objeto de sumarios administrativos, si son sancionados con la medida disciplinaria de destitución, deberán cesar en el ejercicio de sus cargos y, además, estarán inhabilitados para el ejercicio de funciones o cargos públicos por un lapso de 5 años.

Lo anterior, es sin perjuicio de que el respectivo organismo público solicite la devolución de los montos recibidos por la licencia médica, pudiendo incluso ser objeto de sanciones penales, por delito de fraude al Fisco.



5. Consideraciones finales

El escándalo de las licencias médicas, detectado por la Contraloría General de la República, da cuenta de una serie de fallas estructurales en el aparato estatal y de tensiones éticas en nuestra cultura institucional, que podemos resumir en los siguientes aspectos:

- Debilidad en los sistemas de control interno: a pesar de existir, en muchas instituciones públicas, unidades de auditoría interna, ellas demuestran que los mecanismos de fiscalización no son suficientemente efectivos, ni oportunos, cuestionándose su trabajo y su existencia.
- Cultura de impunidad y falta de accountability: la facilidad con la que miles de funcionarios públicos viajaron al extranjero estando con licencia médica, muestra que el principio de responsabilidad administrativa está erosionado y que la renuncia de muchos funcionarios a sus cargos es una reacción tardía que, de no haberse publicitado, seguirían aprovechándose de las debilidades del sistema.
- Tensiones éticas en el servicio público: el uso de licencias médicas como evasión laboral plantea interrogantes respecto a la ética profesional de quienes trabajan en el sector público y qué incentivos existen para actuar con probidad.
- Falta de coordinación entre organismos públicos: la denuncia, de mayo pasado, demuestra la falta de coordinación y de sistemas integrados entre, por ejemplo, la Superintendencia de Seguridad Social, el Compin, la Policía de Investigaciones, el Servicio de Impuestos Internos y la Contraloría General de la República, lo que, en este caso, de las licencias médicas, fue reactiva, debiendo ser preventiva, en atención a los miles de millones de pesos defraudados al Estado.
- Erosión de la confianza ciudadana: cuando el Estado no controla los recursos públicos ni el actuar de sus funcionarios, y no sanciona a quienes abusan de los beneficios, ciertamente se debilita la legitimidad institucional, ya que la ciudadanía se da cuenta que existen reglas distintas para quienes están dentro del aparato público. Sin dejar de mencionar, que los funcionarios públicos con licencia médica perciben su remuneración completa a fin de mes, a diferencia de lo que sucede con las personas que trabajan en el sector privado.

IDEAS 
REPUBLICANAS



@i_republicanas



@ideas_republicanas



Ideas Republicanas